

➤ **Exenciones**

- No será obligatoria la aportación por los aspirantes de los documentos de los estudios que se aporten, si se han cursado en un centro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha, a partir del curso 2007/2008 y autorice en su solicitud a comprobar sus datos.
- Las exenciones estimadas al alumnado matriculado en el curso preparatorio para las pruebas de acceso a Ciclos formativos de grado superior, tendrán validez, no siendo necesario que se aporte nuevamente la documentación referida a la exención estimada.

➤ **Información de la prueba**

- ✓ Los alumnos podrán presentarse a la convocatoria de junio y a la de septiembre, o a cualquiera de ellas.
- ✓ Se podrá requerir en el momento de realización de las pruebas, el justificante de la autoliquidación del pago de la Tasa con el modelo 046.
- ✓ Si en el primer periodo de realización de la prueba no se pudiese realizar la media aritmética de las materias que conforman una parte, por no haber alcanzado una calificación igual o superior a cuatro en alguna de las materias, se podrá realizar en el segundo periodo únicamente el examen correspondiente a la materia no superada, respetándose la calificación en el resto de las materias.
- ✓ Quienes superen la prueba de acceso a Ciclos formativos en el primer periodo del año y deseen mejorar la calificación podrán realizar de nuevo la prueba completa o solo una parte de ella en el segundo periodo. En todo caso se mantendrá la validez y efectos de la mejor calificación.
- ✓ Para los alumnos que hayan superado el curso preparatorio para la prueba de acceso a Ciclos formativos, la nota final de la prueba se incrementará con la puntuación resultante de multiplicar por 0,15 la calificación obtenida en el curso preparatorio impartido en un centro autorizado en Castilla-La Mancha.
- ✓ En aquellos casos en que se declare la exención de alguna de las partes integrantes de la prueba, la calificación de la misma se realizará teniendo en cuenta solo la parte o partes no exentas.

➤ **FECHA Y HORARIO:**

○ **Parte específica:**

- A las **16:30** horas del día **18 de junio** y **3 de septiembre** el aspirante realizará los ejercicios de las dos materias elegidas. La duración máxima de cada ejercicio de esta parte será de 1 hora y media.

○ **Parte común:**

- A las **09:30** horas del día **19 de junio** y **4 de septiembre**, ejercicio de Lengua Castellana y Literatura. Duración 1 hora y media.
- A las **11:30** horas del día **19 de junio** y **4 de septiembre** ejercicio de Fundamentos de Matemáticas. Duración 1 hora y media.
- A las **13:00h** del día **19 de junio** y **4 de septiembre**, ejercicio de Inglés. Duración 1 hora y media.

➤ **CALENDARIO:**

- **Admisión provisional a las pruebas:**

Se facilitará de forma individualizada a través de la secretaria virtual de la plataforma educativa Papás a partir del día **29 de mayo**, indicando las partes de la prueba que pudieran tener exentas y la posible documentación pendiente de aportar con anterioridad al día de la prueba. En el caso de no ser admitidos se detallarán los motivos de su exclusión.

Contra esta decisión se podrá presentar **reclamación telemática** a través de la secretaria virtual de la plataforma educativa Papás, **hasta el día 2 de junio**.

- **Admisión definitiva a las pruebas:**

A partir del día **11 de junio** se podrá consultar de forma individualizada la relación definitiva de admitidos a través de la secretaria virtual de la plataforma educativa Papás. Se indicará, para cada uno, la parte de la prueba que pudieran tener exenta, la documentación pendiente de aportar el día de celebración de las pruebas y el centro asignado para la realización de la prueba.

- La **calificación de las pruebas** de acceso podrá consultarse en la secretaria virtual **no más tarde del 26 de junio ni del 9 de septiembre**.
- **Reclamación a la calificación de la prueba:** se podrá presentar ante la Comisión de Evaluación el **26 y 29 de junio / 10 y 11 de septiembre**.

➤ **Certificación parcial**

- Los aspirantes que no superen las pruebas de acceso a ciclos formativos, pero hayan obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos en alguna de sus partes, podrán solicitar una certificación parcial, que permitirá la convalidación de la parte superada en las pruebas de acceso que se convoquen durante los siguientes cuatro años por la Administración educativa de Castilla-La Mancha, manteniendo la calificación obtenida.
- **Pruebas de acceso anteriores:** Quienes estén en posesión de un certificado de superación de pruebas de acceso a ciclos formativos de años anteriores podrán solicitar la admisión en Castilla-La Mancha para cursar los ciclos formativos, sin perjuicio de la opción de realizar de nuevo la prueba a efectos de la mejora de la calificación.
- Para aquellos solicitantes que hubieran realizado el curso preparatorio para la prueba de acceso a Ciclos formativos en un Centro de Educación de Castilla-La Mancha, autorizado para impartir dichas enseñanzas, solo le será de aplicación la nota obtenida a partir del curso 2009/2010.

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS **CASTILLA LA MANCHA**

➤ **Plazo de presentación de la solicitud**

Del 30 de abril al 14 de mayo de 2015.

➤ **Tasas y forma de pago**

- **15,61€.**
- Los miembros de familias numerosas, tendrán una bonificación del 50%.
- Estarán exentos de pagar la tasa exigida los aspirantes que estén en situación de incapacidad permanente total o absoluta, previa acreditación de su situación mediante dictamen emitido por el organismo competente.

El solicitante deberá realizar el ingreso del importe de las tasas, previo a la presentación de la solicitud, con el modelo 046 que se podrá cumplimentar en el portal tributario de la Consejería de Hacienda (<https://tributos.jccm.es>).*

➤ **¿Dónde hacer la solicitud?**

Mediante instancia telemática, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 (<https://papas.educa.jccm.es/papas/>).

➤ **Documentación a presentar junto con la Solicitud**

- Tendrás que dar la autorización en la solicitud, así No será obligatoria la aportación de los documentos (DNI, Certificaciones de estudios). En caso de no prestar dicha autorización, los interesados deberán digitalizar y adjuntar a la solicitud la documentación señalada.
- ***Si tuvieras que aportar alguna documentación, debes escanearla y adjuntarla electrónicamente con la solicitud.***

CEPA Castillo de Almansa

- **MODELO 46:**

En la cumplimentación del modelo se consignará:

- El **código territorial será el EC0001** Servicios Centrales Educación, Cultura y Deportes.
- La fecha de devengo será la de cumplimentación del modelo.
- El **concepto será el 1253** "Tasa por la inscripción en pruebas de acceso para cursar Ciclos formativos de Grado medio y Grado superior."
- En el apartado de **Descripción** se deberá hacer referencia a si desea presentarse a las Pruebas de Acceso a Grado Medio o a Grado Superior y practicar su autoliquidación.

- En este apartado se deberá indicar si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones. En tal caso, la bonificación o exención se deberá justificar documentalmente.

Una vez cumplimentado debes abonar el pago en alguna de las entidades colaboradoras (Santander, Banco Popular, BBVA, Bankia, Ibercaja, La Caixa, Unicaja, CCM, Global Caja, Caja Rural de Castilla-La Mancha, Caja Rural de Casas Ibáñez, Caja Rural de Villamalea).

Aquí ponemos un ejemplo de cómo quedaría relleno el formulario, a falta de los datos personales. Después habría que darle a validar (si tienes dudas de cómo rellenarlo, pregúntanos en el CEPA).

Datos del Documento ayuda	
Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo: <input type="text" value="CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES"/>	
Código Territorial: <input type="text" value="EC0001"/> Órgano Gestor: <input type="text" value="SERVICIOS CENTRALES EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES"/>	
2 Fecha Devengo: Día <input type="text" value="30"/> Mes <input type="text" value="4"/> Año <input type="text" value="2014"/> 4 Concepto <input type="text" value="1253"/>	
Obligado/a al pago (A) ayuda	
5 NIF <input type="text"/> 6 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>	
7 Siglas <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCION"/> 8 Nombre Vía Pública <input type="text"/> 9 Número <input type="text"/>	
10 Letra <input type="text"/> 11 Escalera <input type="text"/> 12 Piso <input type="text"/> 13 Puerta <input type="text"/> 14 Telf. <input type="text"/> 15 Fax <input type="text"/>	
17 Provincia <input type="text" value="ALBACETE"/> 16 Municipio <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCION"/> 18 C. Postal <input type="text"/>	
Liquidación (C) ayuda	
56 Denominación del concepto: <input type="text" value="TASA POR LA INSCRIPCION EN PRUEBAS DE ACCESO PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEI"/>	
57 Descripción <input type="text" value="PRESENTACIÓN A PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. AUTOLOQUIDADACIÓN. BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA."/>	
70 Ingreso IVA <input type="checkbox"/>	
71 Base del IVA <input type="text"/> 72 Tipo impositivo IVA <input type="text"/> 73 Importe IVA <input type="text"/>	
80 TOTAL A INGRESAR <input type="text" value="7,65"/>	
Firma (D) ayuda	
Lugar de firma <input type="text"/>	